

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el servicio de estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en el procedimiento puedan comparecer en el Servicio de Estadística para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Nº EXPED.	INICIALES DEL MENOR	DOMICILIO DONDE CAUSA BAJA	NOMBRE APELLIDOS Y DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO
2/2009	G.A.C.M	C/EL GRECO, 8 - 8 7º A	JULIO WILSON CAMPI QUIÑONEZ	0909964454
2/2009	K.L.C.M	C/EL GRECO, 8 - 8 7º A	JULIO WILSON CAMPI QUIÑONEZ	0909964454

Seseña 11 de marzo de 2010.–El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-2700